



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA No. 005

FECHA: Viernes 26 de febrero de 2010
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Decanatura

ASISTENTES: **Jaime Botero Restrepo**
Presidente Consejo de Facultad
Rubén Darío Chávez Arcila
Director de Programa Ingeniería de Alimentos
Magda Ivonne Pinzón Fandiño
Asesora de Investigaciones
Jairo Vélez Dávila
Representante de Profesores
Julián Tobón Velásquez
Director Programas
Rigoberto Villa Ramírez
Representante de Profesores
Raúl Hernández Zarta
Representante de Estudiantes (S)
Juan Carlos Londoño Londoño
Representante de Egresados

INVITADO: **Ingeniero Diego Arias Gómez**
Plantas Piloto

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Derecho de Petición del Estudiante Alexis Andrey Cárdenas Pico del Programa Ingeniería de Alimentos.

La sesión fue presidida por el Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agroindustriales Doctor Jaime Botero Restrepo. Informó que esta sesión fue convocada como extraordinaria, por esta razón sólo se tratará un tema

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte del Presidente del Consejo de Facultad Doctor Jaime Botero Restrepo que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

Se leyó el orden del día y fue aprobado por unanimidad.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA No. 005

2. DERECHO DE PETICION DEL ESTUDIANTE ALEXIS ANDREY CARDENAS PICO.

El Doctor Jaime Botero Restrepo Presidente del Consejo de Facultad, dio lectura a dicho Derecho de Petición, en el cual el estudiante se permite hacer uso del mismo derecho que le han concedido a estudiantes de la misma cohorte de él (2007-I), ya que en 2 ocasiones ha solicitado se le deje ver paralelamente el Espacio Académico Procesos Alimentarios I con Algebra Lineal, debido a que en una sola ocasión ha perdido Algebra Lineal.

El Consejo de Facultad estudio nuevamente dicha solicitud y acordó aprobarla, además acordó informarle al estudiante que la solicitud realizada por los estudiantes de la primera Cohorte iniciada en el 2007-I, quines solicitaron se tenga en cuenta que debido a que son los primeros en cursar la Ingeniería de Alimentos, no se apliquen los prerequisites obligatorios cuando la no aprobación de una determinada materia impide el avance hacia los siguientes semestres y que fue aprobada mediante Acta del Consejo de Facultad No. 017 del 13 de agosto de 2009, fue derogada dicha decisión a partir del 4 de febrero de 2010, mediante Acta No. 02 del Consejo de Facultad.

Además se aprobó por unanimidad informarles a los estudiantes de la Primera Cohorte 2007-I del Programa de Ingeniería de Alimentos, que la solicitud realizada por ellos, que se tenga en cuenta debido a que son los primeros en cursar la Ingeniería de Alimentos, no se apliquen los prerequisites obligatorios cuando la no aprobación de una determinada materia impide el avance hacia los siguientes semestres, dicha decisión que fue aprobada por el Consejo de Facultad mediante Acta No. 017 del 13 de agosto de 2009, fue derogada a partir del 4 de febrero de 2010, mediante Acta No. 02 del Consejo de Facultad.

No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión a las 10:45 a.m

JAIME BOTERO RESTREPO
Presidente

LUZ DARY GIRALDO MARTINEZ
Secretaria